



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Municipalidad
Distrital de Mala
ALCALDÍA

Mala, 26 de marzo de 2018.



OFICIO N° 164-2018-A-MDM

Señor:

Alexander Julio Bazán Guzmán

Presidente del de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC
Jr. Bolognesi N° 250 San Vicente de Cañete.-

Presente.-

Asunto: Remisión de Evaluación de Desempeño correspondiente al 1er Trimestre – 2018.

De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mis atentos y cordiales saludos a nombre propio y en calidad de Alcalde del Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima, al cual me honro en representar.

El motivo del presente es para remitir el Cuadro de Evaluación de Desempeño de los integrantes del Comité distrital de Seguridad Ciudadana – Mala, correspondiente al Primer Trimestre del periodo 2018, en cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de esta actividad se da en el marco del artículo 49° del Reglamento de la Ley del SINASEC, relacionado con la responsabilidad que tiene las secretarías Técnicas de los Comités de Seguridad Ciudadana de informar trimestralmente acerca del desempeño de sus integrantes, especialmente en relación con su asistencia a las sesiones del comité, su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité, su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de Seguridad Ciudadana aprobados.

Sin otro particular la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

Rosal Palermo Figueroa Guerrero
ALCALDE

R.U.C.: 20158939666
Plaza de Armas N° 177 - Mala
☎: 206 2670



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Municipalidad
Distrital de Mala
ALCALDÍA

Mala, 26 de marzo de 2018.

OFICIO N° 165-2018-A-MDM

Señor:

Elmer José Zelada Cancino

Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana

Ministerio del Interior

Av. Canaval y Moreyra S/N Plaza 30 de agosto – Corpac – San Isidro.-



Presente.-

Asunto: Remisión de Evaluación de Desempeño correspondiente al 1er Trimestre – 2018.

De mi especial consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mis atentos y cordiales saludos a nombre propio y en calidad de Alcalde del Distrito de Mala, Provincia de Cañete, Región Lima, al cual me honro en representar.

El motivo del presente es para remitir el Cuadro de Evaluación de Desempeño de los integrantes del Comité distrital de Seguridad Ciudadana – Mala, correspondiente al Primer Trimestre del periodo 2018, en cumplimiento del Plan Local de Seguridad Ciudadana, el cumplimiento de esta actividad se da en el marco del artículo 49° del Reglamento de la Ley del SINASEC, relacionado con la responsabilidad que tiene las secretarías Técnicas de los Comités de Seguridad Ciudadana de informar trimestralmente acerca del desempeño de sus integrantes, especialmente en relación con su asistencia a las sesiones del comité, su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité, su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de Seguridad Ciudadana aprobados.

Sin otro particular la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosal Palermo Figueroa Gutiérrez
ALCALDE

R.U.C.: 20158939666
Plaza de Armas N° 177 - Mala
☎: 206 2670



EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MALA - CAÑETE

EVALUACION DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE – 2018

Ref. :{Art. 49 del reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN}

Nº	MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE/ CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITE			DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITE		PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES DEL COMITE	OBSERVACIONES
			ENE.	FEB.	MAR.	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos		
	(*)	(**)	(***)	(***)	(***)	(***)	(***)	(***)	
1	SR. ROSALI PALERMO FIGUEROA GUTIERREZ	ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CODISEC	SI 10/01	SI 19/02	SI 07/03 20/03	SI	SI	SI	
2	CMRE: GELMAN LOYOLA MARILUZ CMTE: DANIEL ENRIQUE ELIAS SOTO	COMISARIO DE MALA	SI 10/01	SI 19/02	SI 07/03 20/03	SI	SI	SI	EL CMTE. GELMAN LOYOLA MARILUZ FUE CAMBIADO Y RETIRDO COMO COMISARIO DE MALA, EN EL MES DE FEBRERO, REMPALDO EL CMTE DANIEL ELIAS SOTO.
3	DR. EDGAR MARTIN CHAVEZ CABRERA	MINISTERIO PUBLICO	SI 10/01	SI 19/02	SI 07/03 20/03	SI	SI	SI	
4	DRA. WILFREDO NARCISO SANCHEZ QUISPE	DIRECTOR DEL AREA DE SALUD DE LA RED CHILCA-MALA	SI 10/01	SI 19/02	SI 07/03 20/03	SI	SI	SI	REPRESENTANTE
5	DRA. MARÍA CALLUPE NAVARRETE	DIRECTORA ÁREA DE SALUD MICRO RED MALA.	SI 10/01	NO	SI 20/03	SI	SI	SI	
6	LIC. MIRIAM CHILCON SILVA	SUPREFECTA DE CAÑETE	SI 10/01	SI 19/02	SI 07/03 20/03	SI	SI	SI	REPRESENTANTE
7	ING. ENRRIQUE FLORES MAGUIÑA ING. ANGELA CUYA CUMPLITAZ	SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL	SI 10/01	SI 19/02	SI 07/03 20/03	SI	SI	SI	LA ING. ANGELA CUYA CHUMPITAZ JURAMENTO EL MES DE MARZO REEMPLAZANDO AL ING. ENRIQUE FLORES MAGUIÑA
8	SRA. LUZ CURASI ALEJO	COORDINADORA DE JUNTA VECINAL DE MALA	NO	SI 19/02	SI 07/03 20/03	SI	SI	SI	JURAMENTO EN FEBRERO
9	ABOG. PEDRO AMADOR VERA MARTINEZ	SUB GERENTE DE FISCALIZACION	SI 10/01	NO	SI 07/03 20/03	SI	SI	SI	JURAMENTO EN MARZO



Sr. Segundo Adriano, CASTILLO RAMOS
Secretario Técnico CODISEC-MDM

